



ID 63561

Folio OFIC202203049
19-08-2022

ANT.: Oficio N°069-22, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa respecto a comunicación del antecedente.



A : **CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**
Abogada Secretaria de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

DE : **NICOLÁS GRAU VELOSO**
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Junto con saludar vengo en dar respuesta al antecedente, a través del cual, la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, ha requerido al Vicepresidente Ejecutivo de CORFO informar en relación con la problemática que aqueja a la señora Ingrid Pizarro Vega, deudora de un crédito estudiantil Corfo.

Al respecto, cumpla con señalar que, en atención a que el oficio se encuentra dirigido al Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, se procedió a derivar su petición a dicho Servicio, para su análisis y respuesta directa a la Cámara de Diputadas y Diputados.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

NICOLÁS GRAU VELOSO
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

- MDR
Distribución
- Gabinete Ministro de Economía.
 - Indicado
 - CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
 - División Jurídica
 - Oficina de Partes

Información de firma electrónica:		
Firmantes	NICOLAS ANDRES GRAU VELOSO	
Fecha de firma	19-08-2022	
Código de verificación	177510	
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl	



ID 63561

Folio OFIC202203050
19-08-2022

ANT.: Oficio N°069-22, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa respecto a comunicación del antecedente y deriva requerimiento, conforme lo dispone el artículo 14 de la ley N° 19.880.

DE : NICOLÁS GRAU VELOSO
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

A : JOSÉ MIGUEL BENAVENTE
Vicepresidente Ejecutivo CORFO

Junto con saludar, le informo que hemos recibido el oficio del antecedente, dirigido a usted, a través del cual, la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados ha requerido que se le informe en relación con la problemática que aqueja a la señora Ingrid Pizarro Vega, quien sería deudora de un crédito estudiantil CORFO, y se le habría negado la aplicación de los beneficios contenidos en la ley N° 20.027, y al derecho que otorga la ley N° 21.214, que prohíbe que se informe sobre las deudas contraídas para financiar la educación, además de otras irregularidades que denuncia, adjuntando la presentación que realizó la señora Pizarro, y una minuta interna de la secretaría de la Comisión.

En razón de lo anterior, y por ser materia de su competencia, remito a usted copia de dicho documento, con el objeto de que tome conocimiento, responda directamente a la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, y si lo tiene a bien, remita copia de dicha comunicación a esta Secretaría de Estado, para registro.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

NICOLÁS GRAU VELOSO
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

MDR

Distribución:

- Indicado
- Comisión de Educación - Cámara de Diputadas y Diputados
- Gabinete Ministro
- División Jurídica.
- Oficina de Partes

Información de firma electrónica:		
Firmantes	NICOLAS ANDRES GRAU VELOSO	
Fecha de firma	19-08-2022	
Código de verificación	177663	
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl	